

POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003197/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1299/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$2.163.400 proveniente del CIN -Consejo Interuniversitario Nacional, destinado al financiamiento del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) -Convocatoria 2022, correspondiente al mes de Septiembre 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 132/23, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1299/23 – Incorporación de Fondos Becas CIN - Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas -Convocatoria 2022 - Mes de Septiembre de 2023. (\$2.163.400)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1299/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Octubre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 1000/23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones